

UPR HUMACAO




PROTOCOLO PARA EL MANEJO DE CORONAVIRUS (COVID-19)

Comité de Emergencias
Universidad de Puerto Rico en Humacao
10 de marzo de 2020

El Protocolo para el Manejo de Coronavirus (COVID-19) fue revisado por el Comité de Emergencias y aprobado por la Dra. Aida I. Rodríguez Roig, Rectora de la Universidad de Puerto Rico en Humacao.

Este Plan está vigente desde el 10 de marzo de 2020.



Aida I. Rodríguez Roig, Ed. D.

Tabla de contenido

I. INTRODUCCIÓN	4
II. DEFINICIONES Y CONCEPTOS	4
III. CONTROL Y DIRECCIÓN DE LA EMERGENCIA CAUSADA POR EL COVID-19	6
IV. MEDIDAS DE CONTROL RECOMENDADAS	6
V. COMUNICACIÓN	9
VI. MANEJO DE PERSONAS CON COVID-19 (CASOS SOSPECHOSOS)	9
VII. ENLACES INFORMATIVOS Y DE IMPORTANCIA	9

PROTOCOLO PARA EL MANEJO DE CORONAVIRUS (COVID-19)

I. INTRODUCCIÓN

La enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19) es una afección respiratoria que se puede propagar de persona a persona. El virus que causa el COVID-19 es un nuevo coronavirus que se identificó por primera vez durante la investigación de un brote en Wuhan, China. Al momento ha sido detectado internacionalmente incluyendo Estados Unidos.

El primer caso de COVID-19 en los Estados Unidos se notificó el 21 de enero del 2020. Hasta el 2 de marzo de 2020, se han registrado más de 4,000 muertes a causa del coronavirus a nivel mundial, la mayoría de estas en China, Irán e Italia. En cuanto a los casos confirmados, la cifra supera los 90,000.

El 30 de enero de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró este brote un tema de emergencia internacional en salud pública. El 31 de enero de 2020 Estados Unidos lo declaró como estado de emergencia en salud pública.

En nuestra Isla el escenario de información con respecto a esta epidemia es uno dinámico. Es, pues, imprescindible para todos mantenernos atentos a las fuentes de información confiable, de manera que podamos tomar las mejores decisiones.

La UPRH establece el siguiente protocolo para responder al Coronavirus (COVID-19). Lo esbozado en el mismo constituye una guía general de manejo de esta epidemia a la luz de las guías de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés) y del Departamento de Salud de Puerto Rico.

II. DEFINICIONES Y CONCEPTOS

A. Formas de transmisión:

La propagación de este virus COVID-19 está ocurriendo de persona a persona de la misma manera en que se transmite la influenza estacional, asociada primordialmente a la tos y el estornudo. Se sabe además, que ciertos animales pueden actuar como reservorios.

Como en otros virus que causan neumonía cuando se transmiten en humanos, el contagio se produce generalmente por vía respiratoria y a través de las gotitas de saliva que las personas producen cuando tosen, estornudan o hablan. Según los

CDC, se cree que las personas son más contagiosas cuando presentan síntomas y puede ser que haya algo de propagación antes de presentar los síntomas.

La propagación puede también ocurrir al tocar una superficie u objeto que tenga el virus y luego se toque la boca, la nariz o los ojos, aunque no se cree que ésta sea la principal forma en que se propaga el virus.

B. Signos y síntomas del paciente con COVID-19:

La persona infectada podría presentar varios (no necesariamente todos) de los siguientes signos y síntomas (criterios clínicos):

- fiebre
- tos
- dolor de garganta
- secreción y goteo nasal
- malestar general
- dolor de cabeza
- escalofríos
- cansancio
- dificultad respiratoria (disnea)

Algunas de estas manifestaciones podrían ser leves pero en otros casos podrían ser de carácter grave y precipitar la muerte del paciente. En este momento los síntomas del COVID-19 podrían aparecer en tan solo 2 días o hasta 14 días de la exposición.

C. Personas de Alto Riesgo para las Complicaciones de COVID-19:

Las personas mayores o que tienen ciertas afecciones, como trastornos cardíacos, pueden estar a riesgo más alto de enfermarse de gravedad. Esto es similar a lo que se ve con otras enfermedades respiratorias, como la influenza.

Los grupos de personas en alto riesgo son:

- personas mayores de edad
- niños y adultos que padecen de:
 - > asma
 - > pulmonías crónicas
 - > enfermedades cardíacas
 - > desórdenes hepáticos
 - > desórdenes hematológicos
 - > desórdenes neurológicos
 - > insuficiencia renal
 - > desórdenes metabólicos (diabetes)
 - > adultos y niños con el sistema inmunológico comprometido

> residentes de hogares de ancianos u otras facilidades de cuidado médico para condiciones crónicas

III. CONTROL Y DIRECCIÓN DE LA EMERGENCIA CAUSADA POR EL COVID-19

1. El Comité de Emergencias se constituye en el equipo de respuesta a una emergencia por COVID-19.
2. El Director(a) del Comité de Emergencia (Rector o Rectora) o su representante, el(la) Coordinador(a) del Comité de Emergencias y el(la) Supervisor(a) de la Oficina de Salud, Seguridad Ocupacional y Protección Ambiental se reunirán una vez a la semana para actualizar la información emitida por el CDC y analizar el estatus de preparación de la UPRH.
3. El Rector(a) decidirá, de acuerdo al análisis de la situación, el momento en que se cancelan las clases o se cierra la Institución.

IV. MEDIDAS DE CONTROL RECOMENDADAS

1. Guías Generales (Estudiantes, Facultad, Personal no docente)

- a. Cubra la boca y la nariz con un pañuelo desechable al toser o estornudar. Descarte el pañuelo desechable a la basura después de usarlo. También puede cubrir su boca y nariz al toser con su antebrazo.
- b. Lávese las manos frecuentemente con agua y jabón por 20 segundos o más. Asegúrese de lavar todas las partes de las manos incluyendo entre los dedos y las uñas.
- c. Luego de usar por quinta vez el desinfectante a base de alcohol "*hand sanitizers*" (con al menos 60% de alcohol) debe lavarse las manos con agua y jabón.
- d. Evite tocarse los ojos, nariz o la boca. Esta es la manera más común de contaminarse con el virus.
- e. Evite besar y los saludos de manos.
- f. Lávese las manos antes y después de ingerir líquidos y alimentos.

- g. No viaje a países con brotes activos de COVID-19. Verifique las notificaciones de emergencia en la página electrónica del Departamento de Estado de los Estados Unidos, travel.state.gov.
- h. Trate de evitar el contacto cercano con personas enfermas o cuando esté realizando una tarea de grupo.
- i. Notifique de inmediato a la Oficina de Recursos Físicos si identifica que el jabón o papel para el secado de las manos no está disponible en los servicios sanitarios. Necesitamos su cooperación para mantener al día estas áreas.
- j. Empleados de mantenimiento deberán asegurar que las áreas estén limpias y desinfectadas en todo momento (superficies, perillas de puertas, lavamanos, topes, inodoros, urinarios, etc.). Utilizarán limpiador desinfectante y se protegerán con guantes para realizar la tarea.

2. MEDIDAS DE CONTROL ESPECÍFICAS

A. Estudiantes

- a. Además de seguir las guías generales para la prevención del virus COVID-19, **todo estudiante**:
 - Si presenta síntomas y signos de la enfermedad (fiebre con tos, dolor de garganta, secreciones nasales, estornudos u otro síntoma catarral) deberá permanecer en la casa.
 - Debe contactar o visitar su proveedor de salud primaria y seguir sus instrucciones.
 - No presentarse a: oficinas, salones de clases, laboratorios, centros de práctica, áreas de trabajo, etc.
 - Será responsable de notificar al profesor del curso su condición de salud mediante correo electrónico o por teléfono.
 - Será responsable de reponer el material ofrecido en las clases y trabajos asignados por el profesor o la profesora durante su ausencia.
 - No habrá perjuicios académicos por causa de la enfermedad.
- b. Deberá presentar un certificado médico que establezca que puede regresar y que no representa riesgo de contagio.

B. Facultad

- a. Además de seguir las guías generales para la prevención del virus COVID-19, **todo profesor** que desarrolle un cuadro clínico de fiebre, tos, dolor de garganta, secreciones nasales o estornudos o síntomas catarrales durante

el horario de trabajo deberá:

- notificar de inmediato a su supervisor
 - comunicarse y acudir a su médico de cabecera
 - permanecer en su casa por 14 días con cargo a licencia por enfermedad o hasta que esté libre de síntomas por un período de 24 horas, lo que sea más prolongado.
 - Deberá presentar un certificado médico que establezca que puede regresar y que no representa riesgo de contagio.
- b. Si el estudiante muestra síntomas como fiebre con tos, dolor de garganta, secreciones nasales, estornudos u otro síntoma catarral, la facultad podrá orientar al estudiante a que se retire del salón de clases y acuda a su médico de cabecera.
- c. La facultad no penalizará a ningún estudiante que:
- notifique su ausencia por razones médicas mediante correo electrónico o por teléfono
 - cualifica como caso confirmado COVID-19, caso sospechoso o probable que requiera permanecer en aislamiento voluntario en su hogar hasta 14 días o hasta que esté libre de síntomas por un período de 24 horas, lo que sea más largo.
- d. Si el profesor(a) muestra síntomas como fiebre con tos, dolor de garganta, secreciones nasales, estornudos u otro síntoma catarral, el supervisor(a) o director(a) podrá orientar al profesor(a) a que se retire del área de trabajo y acuda a su médico de cabecera.

C. Personal No Docente

- a. Además de seguir las guías generales para la prevención de virus COVID-19, todo personal que desarrolle un cuadro clínico de fiebre, tos, dolor de garganta, secreciones nasales o estornudos o síntomas catarrales durante el horario de trabajo deberá:
- notificar de inmediato a su supervisor
 - comunicarse y acudir a su médico de cabecera
 - permanecer en su casa por 14 días con cargo a licencia por enfermedad o hasta que esté libre de síntomas por un período de 24 horas, lo que sea más prolongado.
 - si el empleado muestra alguno o todos los síntomas mencionados, el supervisor(a) podrá orientar al empleado a que se retire del área de trabajo y acuda a su médico de cabecera.
 - Deberá presentar un certificado médico que establezca que puede regresar y que no representa riesgo de contagio.

V. COMUNICACIÓN

1. La comunicación con la Comunidad Universitaria frente a una situación de salud dinámica se irá articulando de acuerdo con las necesidades que surjan.
2. El Comité de Emergencia diseminará la información emitida por los CDC y por el Departamento de Salud o la Administración Central a través de la página electrónica de la UPRH, redes sociales, hojas sueltas, carteles o charlas educativas.
3. Se enviará una comunicación escrita a los dueños de hospedajes registrados, a fin de que los casos identificados o sospechosos se manejen de acuerdo con las guías del Departamento de Salud.

VI. MANEJO DE PERSONAS CON COVID-19 (CASOS SOSPECHOSOS)

1. Las personas que desarrollen síntomas y signos de la enfermedad serán las personas con sospecha de la enfermedad.
2. Deberán notificar a la Oficina de Recursos Físicos las áreas donde hay personas con síntomas de la enfermedad para que se realice la desinfección necesaria.

VII. ENLACES INFORMATIVOS Y DE IMPORTANCIA

1. <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/index-sp.html>
2. <http://www.salud.gov.pr/Pages/coronavirus.aspx>